ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

EXPEDIENTE N.º 21.936

CONTIENE

TEXTOA ACTUALIZADO CON EL PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ART 137 (Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, 1 moción presentada y 1 aprobada, 25-08-2020)

27-08-2020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.°9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019

ARTÍCULO ÚNICO- Para que se modifique la fecha de entrada en vigencia de la Ley N.°9747 Código Procesal de Familia, del 23 de octubre de 2019 y se lea de la siguiente manera:
Este Código regirá en su integridad a partir del 01 de octubre de 2022. Se mantiene en vigencia el Transitorio III, como lo dispone la Ley N.°9747 Código Procesal de Familia, del 23 de octubre de 2019.

G:/redacción/actualizacióntextos/TA 21.936 -I INF
Elabora: Ivania 27-08-2020
Lee: Alejandra
Confronta: Ivania
Fecha:31-08-2020